

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

191

Nº 276

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO PRESIDENCIA

Resolución de Presidencia
Nº 391/09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 391/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 16 OCT 2009

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Carlos CANCINA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de la invitación cursada por la Dirección de Modernización y Gestión Parlamentaria, dependiente de la Legislatura Provincial de Córdoba, para asistir a dicha Legislatura durante los días 22 y 23 de Octubre del corriente año, para poner en conocimiento de las tareas realizadas en el marco de la Certificación de la Calidad de Procedimientos Administrativos y Legislativos según las normas ISO-IRAM, siendo los primeros en obtener esta Certificación.

Asimismo informa que fue invitado al Congreso Internacional Modernización y Gestión de la Calidad en el Poder Legislativo en el Senado de la Nación, que se realizará los días 26 y 27 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde quede a cargo de la Secretaría Administrativa, el Prosecretario Administrativo, Dn. Mario RUIZ, hasta el regreso de su titular.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CBA/BUE/USH, a los efectos de asistir a las invitaciones cursadas por la Legislatura Provincial de Córdoba y el Senado de la Nación, entre los días 21 y 27 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR 5 (CINCO) días de viáticos a nombre del señor Secretario Administrativo, Dn. Carlos CANCINA.

ARTICULO 3º.- DEJAR a cargo de la Secretaria Administrativa al señor Prosecretario Administrativo, Dn. Mario RUIZ, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa y Bloques Políticos, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

391 / 09

EDY ESTER A DEL VALLE

Directora

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dr. MANUEL RAMBAULT

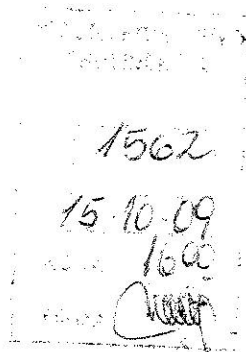
Legislador

Vicepresidente 1º

a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



Nota N° 476/09
Letra: S. A.

USHUAIA, 15 de octubre de 2009.

Sr. Vicepresidente 1° A/C de la
Presidencia del Poder Legislativo:

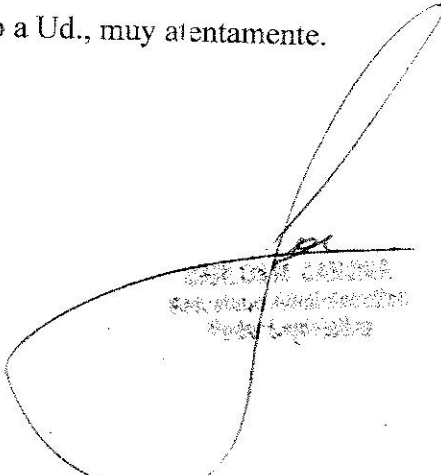
Me dirijo a Ud., a los efectos de comunicarle que la Dirección de Modernización y Gestión Parlamentaria dependiente de la Legislatura Provincial de Córdoba me ha cursado una invitación para asistir a dicha Legislatura durante los días 22 y 23 de octubre del corriente año, para ponernos en conocimiento de las tareas realizadas en el marco de Certificación de la Calidad de procedimientos Administrativos y Legislativos según las normas ISO-IRAM, siendo los primeros en obtener esta Certificación.

Asimismo comunico a Ud., que durante los días 26 y 27 de octubre del corriente año se realizará el II Congreso Internacional Modernización y Gestión de la Calidad en el Poder Legislativo en el Senado de la Nación, evento al cual fui invitado a participar.

Por lo expuesto solicito su autorización para asistir a los mencionados eventos con provisión de pasajes y cinco (05) días de viáticos.

Quedará a cargo de la Secretaría Administrativa el Sr. Prosecretario Administrativo Dn. Mario RUIZ a partir del día 21 de octubre hasta el día 27 inclusive.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"